

Presupuesto de Egresos del Municipio de San Dionisio Del Mar, Distrito de Juchitan, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025

Capítulo I De las Disposiciones Generales

Artículo 1. Para efectos del presente Presupuesto de Egresos, se entenderá por:

- I. **Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- II. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- III. **Deuda contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por el Gobierno Estatal con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria;
- IV. **Estado:** Estado Libre y Soberano de Oaxaca;
- V. **Financiamiento:** Toda operación constituida de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los Entes Públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente;
- VI. **Financiamiento Neto:** La suma de las disposiciones realizadas de un Financiamiento, y las Disponibilidades, menos las amortizaciones efectuadas de la Deuda Pública;
- VII. **Gasto corriente:** Las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;
- VIII. **Gasto etiquetado:** Las erogaciones que realizan los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas, adicionalmente se incluyen las erogaciones que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- IX. **Gasto no etiquetado:** Las erogaciones con cargo a los Ingresos de libre disposición y Financiamientos generados por los Municipios. Se excluye el gasto que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- X. **Ingresos de libre disposición:** los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;
- XI. **Ingresos excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos o en su caso respecto de los que por cualquier otro concepto perciban;
- XII. **Inversiones:** Conjunto de gastos que se hacen para la realización de obras de beneficio colectivo o para la adquisición de equipos que contribuyan a mejorar la administración municipal;
- XIII. **Ley de Ingresos:** La Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal correspondiente; aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca;
- XIV. **Metas:** Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios;
- XV. **Modificación al Presupuesto de Egresos:** Es el cambio hecho a las claves, descripciones o asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio, según el movimiento que produzca puede ser, ampliación o reducción;
- XVI. **Políticas:** Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel municipal;

- XVII. **Presupuesto de Egresos:** El Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por el Honorable Ayuntamiento Municipal;
- XVIII. **Programa:** Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades diseñadas para alcanzar los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo;
- XIX. **Proyecto:** Planificación que consiste en un conjunto de objetivos que se encuentran interrelacionados y coordinados, para el cumplimiento de un programa específico;
- XX. **Responsable del Gasto:** La Tesorería Municipal que es la responsable de realizar las erogaciones que haga el Ayuntamiento, y
- XXI. **Unidad Responsable:** Área administrativa facultada para llevar a cabo las actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en los programas del Municipio.

Artículo 2. Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos, se atenderá a lo siguiente:

- I. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible;
- II. Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto;
- III. El Responsable del Gasto no podrán realizar ningún pago que no esté autorizado en el presente Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes;
- IV. Considerar las previsiones de gastos necesarios para hacer frente a los compromisos de pago que se deriven de los contratos de Asociación Público-Privada celebrados o por celebrarse durante el siguiente ejercicio fiscal;
- V. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;
- VI. Podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan;
- VII. En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones;
- VIII. Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis costo y beneficio;
- IX. Acuerdos contractuales de largo plazo entre el gobierno y un socio del sector privado, donde este último típicamente financia y provee un servicio público usando un activo de capital;
- X. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente;
- XI. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios y no podrán incrementarse durante el ejercicio fiscal;
- XII. Deberán tomar medidas para racionalizar el Gasto corriente;
- XIII. Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios;
- XIV. En materia de subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente;
- XV. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio;
- XVI. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, se estará a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

- XVII.** En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- XVIII.** A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas;
- XIX.** Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes;
- XX.** Los reintegros a que se refieren las fracciones XVIII y XIX, deberán incluir los rendimientos financieros generados, mas la actualización por no haberse utilizado;
- XXI.** Cuando un programa comprenda más de un ejercicio fiscal, se sujetará a las cantidades asignadas en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio;
- XXII.** Las modificaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos, deberán ser informadas a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 y 128 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca;
- XXIII.** Para el caso de ayudas sociales, se estará a lo establecido en sus políticas o reglamentos internos; observando la definición de ayudas sociales, establecida en la Clasificación por Objeto del Gasto;
- XXIV.** Para efectos del pago de viáticos solo aplicará al personal adscrito al Municipio, por lo cual deberá apegarse al tabulador de viáticos autorizado;
- XXV.** A las agencias municipales, de policía, organismos descentralizados y paramunicipales, se les ministrarán los recursos únicamente para sus gastos de operación, autorizados en el presente documento, mismos que deberán ser comprobados de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y deberán de integrarse y consolidarse en la información contable y presupuestal;
- XXVI.** Los gastos de obras, acciones sociales básicas e inversiones, serán ejecutados por el Municipio, en función de los índices publicados por la Secretaría de Bienestar, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normatividad vigente, y
- XXVII.** El Presupuesto de Egresos deberá de ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica.

Capítulo II

Del Presupuesto de Egresos

Artículo 3. El Presupuesto de Egresos por Ejercer del Municipio de San Dionisio Del Mar, Distrito de Juchitan, asciende a la cantidad de \$29,460,681.08 (VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 08/100 M.N.), el cual se encuentra equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos.

Artículo 4. El Ayuntamiento, a través de las dependencias o unidades responsables del gasto, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas, cuya Clasificación por Objeto del Gasto se asigna de la siguiente manera:

Municipio de San Dionisio Del Mar, Distrito de Juchitan		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025		
Clasificador por Objeto del Gasto		
	Capítulo	Importe
1	SERVICIOS PERSONALES	6,418,547.28
11	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	6,418,547.28
111	DIETAS	1,130,760.00
1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	1,130,760.00

113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	5,287,787.28
1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	5,287,787.28
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,421,955.40
21	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	779,006.08
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	709,028.29
2111	MATERIAL PARA OFICINA	709,028.29
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	69,977.79
2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	69,977.79
22	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	140,000.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	140,000.00
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	140,000.00
24	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	263,613.58
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	226,900.00
2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	226,900.00
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	36,713.58
2481	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA ACONDICIONAMIENTO	36,713.58
26	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,192,289.77
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,192,289.77
2611	COMBUSTIBLES	2,122,289.77
2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	70,000.00
29	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	47,045.97
291	HERRAMIENTAS MENORES	11,245.97
2911	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	11,245.97
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	5,800.00
2982	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCION	5,800.00
3	SERVICIOS GENERALES	3,962,030.00
31	SERVICIOS BASICOS	2,383,774.75
311	ENERGIA ELECTRICA	2,383,774.75
3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	778,771.75
3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	1,605,003.00
33	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,112,352.60
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	628,080.00
3311	SERVICIOS PROFESIONALES DE TRAMITES LEGALES, NOTARIALES,	280,080.00
3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	348,000.00
332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	484,272.60
3322	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.	484,272.60
34	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,650.00
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1,650.00
3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	1,650.00
37	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	100,053.25
375	VIATICOS EN EL PAIS	100,053.25
3751	VIATICOS NACIONALES	100,053.25
38	SERVICIOS OFICIALES	283,472.79
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	283,472.79
3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	283,472.79
39	OTROS SERVICIOS GENERALES	80,726.61
398	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	80,726.61
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	80,726.61
6	INVERSION PUBLICA	15,658,148.40
61	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	15,658,148.40
612	EDIFICACION NO HABITACIONAL	2,905,257.35
6121	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES, DOMINIO PUBLICO	2,905,257.35
613	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	2,780,000.00
6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	2,780,000.00
615	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	9,972,891.05
6151	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PUBLICO	6,000,000.00
6152	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CARRETERAS, DOMINIO PUBLICO	3,972,891.05
Total		29,460,681.08

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 5. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de San Dionisio Del Mar, Distrito de Juchitan	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificación Administrativa	Importe
TESORERIA MUNICIPAL	13,802,532.68
RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	15,658,148.40
Total	29,460,681.08

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Título Quinto, Capítulo I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 6. La Clasificación Funcional del Gasto del Presupuesto de Egresos, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de San Dionisio Del Mar, Distrito de Juchitan		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025		
Clasificación Funcional del Gasto		Importe
1	Gobierno	13,802,532.68
15	Asuntos Financieros y Hacendarios	13,802,532.68
152	Asuntos Hacendarios	13,802,532.68
1522	Gestión de Tesorería	13,802,532.68
2	Desarrollo Social	15,658,148.40
22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	12,752,891.05
221	Urbanización	9,972,891.05
2211	Infraestructura y Equipamiento urbano	9,972,891.05
223	Abastecimiento de Agua	2,780,000.00
2231	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	2,780,000.00
25	Educación	2,905,257.35
251	Educación Básica	2,905,257.35
2511	Acciones relacionadas con el fomento; prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación básica	2,905,257.35
Total		29,460,681.08

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 7. El Presupuesto de Egresos, con base a la Clasificación por Tipo de Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de San Dionisio Del Mar, Distrito de Juchitan	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
01 GASTO CORRIENTE	13,802,532.68
SERVICIOS PERSONALES	6,418,547.28
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,421,955.40
SERVICIOS GENERALES	3,962,030.00
02 GASTO DE CAPITAL	15,658,148.40
INVERSION PUBLICA	15,658,148.40
Total	29,460,681.08

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 8. El Presupuesto de Egresos, con base en las prioridades del gasto del Municipio, se presenta de la siguiente manera:

Municipio de San Dionisio Del Mar, Distrito de Juchitan
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025
Prioridades del Gasto
SERVICIOS PERSONALES
MATERIALES Y SUMINISTROS
SERVICIOS GENERALES
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
INVERSION PUBLICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. En el Presupuesto de Egresos, se contemplan los programas y proyectos siguientes:

Municipio de San Dionisio Del Mar, Distrito de Juchitan
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025
Programas y Proyectos
EDUCACIÓN
EDUCACION
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE
GOBIERNO MODERNO
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
SEGURIDAD CIUDADANA
CAMINOS Y CARRETERAS
CAMINOS Y CARRETERAS
AGUA Y SANEAMIENTO
VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 10. Se presenta en el Presupuesto de Egresos, los indicadores estratégicos y de gestión:

Programa	Tipo de Indicador (Estratégico/Gestión)	Nombre del Indicador
EDUCACIÓN	Estratégico	Índice de Rezago Social que presenta el Municipio
EDUCACIÓN	Estratégico	Porcentaje de población con infraestructura
Incrementar el acceso y la eficiencia terminal de los servicios educativos, reduciendo la deserción y el abandono escolar.	Gestión	Construir, mejorar y fortalecer la infraestructura física y equipamiento educativo de los niveles Básico y Norma
EDUCACION	Gestión	PORCENTAJ E DE INFRAESTUC TURA EDUCACION
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	Estratégico	SERVICIOS GENERALES, SERVICIOS PERSONALES, MATERIALES Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	Estratégico	Contratar servicios para el desempeño de la actividad pública, Mantener en óptimo funcionamiento de las actividades
Otorgar un servicio eficiente y de calidad a los ciudadanos del estado.	Gestión	Promover la mejora organizacional y de procesos en los trámites y servicios que ofrece la Administración Pública
GOBIERNO MODERNO	Gestión	GOBIERNO MODERNO SERVICIOS GENERALES, SERVICIOS PERSONALES, MATERIALES Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	Estratégico	INDICE DE REZAGO SOCIAL QUE REPRESENT A EL MUNICIPIO
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	Estratégico	PORCENTAJ E DE LA POBLACION CON ALTO INDICE DE SEGURIDAD CIUDADANA

Fortalecer los servicios de seguridad y protección ciudadana de forma efectiva y profesional.	Gestión	Fortalecer los servicios de seguridad y protección ciudadana de forma efectiva y profesional.
SEGURIDAD CIUDADANA	Gestión	SERVICIOS PERSONALES, SERVICIOS GENERALES, MATERIALES Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO
CAMINOS Y CARRETERAS	Estratégico	Índice de Rezago Social que presenta el Municipio
CAMINOS Y CARRETERAS	Estratégico	Porcentaje de población con caminos
Intervenir caminos rurales a cabeceras, agencias y localidades de los municipios del estado de Oaxaca.	Gestión	Intervenir caminos rurales a cabeceras, agencias y localidades del municipio
CAMINOS Y CARRETERAS	Gestión	CAMINOS Y CARRETERAS
AGUA Y SANEAMIENTO	Estratégico	Índice de Rezago Social que presenta el Municipio
AGUA Y SANEAMIENTO	Estratégico	Porcentaje de población con servicios básicos
Promover el acceso de la población al agua con los requerimientos mínimos de potabilidad bajo un esquema de incluyente en las localidades del estado. desarrollo	Gestión	Porcentaje de metros lineales de red de agua potable rehabilitados
VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS	Gestión	AGUA Y SANEAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 11. El Presupuesto de Egresos incluye objetivos, estrategias y metas, establecidos en programas y proyectos respectivos, como se muestra a continuación:

Programa/Proyecto	Objetivo Anual	Estrategias	Nombre del indicador	Meta anual 2025
EDUCACIÓN	Bajo porcentaje de la población del Municipio no cuenta con servicio de energía eléctrica	Nivel alto en educación	Porcentaje de población con infraestructura	66 metros cuadrados
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	CONTRATAR SERVICIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA, MANTENER EN ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES Y DE OFICINA, MEJORA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CONSERVAR EL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL	servicios para el desempeño de la actividad pública, Mantener en óptimo funcionamiento de las actividades del Municipio	Contratar servicios para el desempeño de la actividad pública, Mantener en óptimo funcionamiento de las actividades	100 PORCENTAJE
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	BAJO PORCENTAJE DE LA POBLACION CON ALTO INDICE DE SEGURIDAD CIUDADANA	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	PORCENTAJE DE LA POBLACION CON ALTO INDICE DE SEGURIDAD CIUDADANA	100 PORCENTAJE

CAMINOS Y CARRETERAS	Bajo porcentaje de la población del Municipio requiere de mejoramiento de vías de comunicación	CAMINOS Y CARRETERAS	Porcentaje de población con caminos	8400 metros cuadrados
AGUA Y SANEAMIENTO	Bajo porcentaje de la población del Municipio no cuenta con servicios básicos	AGUA Y SANEAMIENTO	Porcentaje de población con servicios básicos	5680 metros lineales

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 12. En el ejercicio fiscal 2025, el Ayuntamiento contará con 114 plazas, de conformidad con lo siguiente:

Municipio de San Dionisio Del Mar, Distrito de Juchitan			
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025			
Analítico de Plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	16,000.00	16,000.00
SINDICO MUNICIPAL	1	14,000.00	14,000.00
REGIDOR DE HACIENDA	1	11,000.00	11,000.00
REGIDOR DE OBRAS	1	11,000.00	11,000.00
REGIDOR DE EDUCACION	1	11,000.00	11,000.00
REGIDOR DE SALUD	1	11,000.00	11,000.00
REGIDOR DE AGRICULTURA Y PESCA	1	11,000.00	11,000.00
TESORERO MUNICIPAL	1	12,000.00	12,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	1	10,000.00	10,000.00
SECRETARIO PARTICULAR DEL SINDICO	1	7,000.00	7,000.00
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	7,000.00	7,000.00
CHOFER DE LA PRESIDENCIA	1	8,000.00	8,000.00
AUXILIAR DEL SECRETARIO MUNICIPAL	1	5,400.00	5,400.00
SECRETARIO PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	10,870.46	10,870.46
DIRECTOR DE ATENCION CIUDADANA	1	4,000.00	4,000.00
JUEZ MUNICIPAL	1	7,000.00	7,000.00
DIRECTOR AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	1	3,600.00	3,600.00
RECEPCIONISTA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	3,600.00	3,600.00
AGUA POTABLE	1	3,600.00	3,600.00
DIRECTOR DE EDUCACION	1	3,600.00	3,600.00
DIRECTOR DE LA DIVERSIDAD SEXUAL	1	3,600.00	3,600.00
DIRECTOR DE SERV. MPAL	1	3,600.00	3,600.00
DIRECTORA DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	1	3,600.00	3,600.00
PANTEONERO MUNICIPAL	1	3,600.00	3,600.00
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	3,600.00	3,600.00
PANTEONERO HUAMUCHIL	1	3,600.00	3,600.00
AUXILIAR DE DEPORTE	1	3,600.00	3,600.00
RECEPCIONISTA DE LA SINDICATURA MUNICIPAL	1	3,600.00	3,600.00
SUBDIRECTOR DE CULTURA	1	3,600.00	3,600.00
PANTEONERO MUNICIPAL 2	1	3,600.00	3,600.00
DIRECTOR DE PESCA	1	3,600.00	3,600.00
DIRECTORA DEL DIF	1	3,400.00	3,400.00
SECRETARIA GENERAL DEL DIF	1	3,400.00	3,400.00
DIRECTORA DE ECOLOGIA	1	3,400.00	3,400.00
AUXILIAR DE DEPORTES	1	3,400.00	3,400.00
DIRECTOR DE AGRICULTURA	2	3,400.00	3,400.00

SUBDIRECTOR DE OBRAS	1	3,400.00	3,400.00
SECRETARIA DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	1	3,400.00	3,400.00
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	1	3,400.00	3,400.00
DIRECTOR DE BIENESTAR	1	3,400.00	3,400.00
COMITE DEL DIF	1	3,400.00	3,400.00
SECRETARIA DEL DIF	1	3,400.00	3,400.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA 1	1	3,000.00	3,000.00
SECRETARIO TECNICO	2	3,000.00	3,000.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA 2	1	3,000.00	3,000.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA 3	1	3,000.00	3,000.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA 4	1	3,000.00	3,000.00
LIMPIEZA UMR	1	3,000.00	3,000.00
SECRETARIA TECNICA	1	3,000.00	3,000.00
DIRECTORA DE EVENTOS ESPECIALES	1	2,800.00	2,800.00
SUPLENTE DEL REGIDOR DE SALUD	1	2,800.00	2,800.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA	3	2,800.00	3,000.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA 6	1	2,400.00	2,400.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA 7	1	2,400.00	2,400.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA 8	1	2,400.00	2,400.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA 9	1	2,400.00	2,400.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA 10	1	2,400.00	2,400.00
SERVICIO COMUNITARIO UMR	2	2,000.00	2,000.00
DRA. HUAMUCHIL	1	2,000.00	2,000.00
AUXILIAR UMR HUAMUCHIL	2	2,000.00	2,000.00
SERVICIO COMUNITARIO UMR 2	1	2,000.00	2,000.00
AUXILIAR DE SALUD	1	2,000.00	2,000.00
AUXILIAR DE SALUD 2	1	2,000.00	2,000.00
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	1	1,400.00	1,400.00
AUXILIAR DE DIRECTOR AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	1	1,400.00	1,400.00
DOCTORA MUNICIPIO	1	2,000.00	2,000.00
AUXILIAR PUEBLO VIEJO	1	2,000.00	2,000.00
AUXILIAR PUEBLO VIEJO 2	1	2,000.00	2,000.00
AUXILIAR PUEBLO VIEJO 3	1	2,000.00	2,000.00
AUXILIAR PUEBLO VIEJO 4	1	2,000.00	2,000.00
AUXILIAR PUEBLO VIEJO 5	1	2,000.00	2,000.00
COMANDANTE	1	5,600.00	5,600.00
SUBCOMANDANTE	1	5,600.00	5,600.00
POLICIA DE VIALIDAD	1	5,600.00	5,600.00
POLICIA	13	5,000.00	5,600.00
POLICIA HUAMUCHIL	12	4,600.00	5,000.00
POLICIA PUEBLO VIEJO	2	4,000.00	4,000.00
AUXILIAR HUAMUCHIL	1	6,400.00	6,400.00
AUXILIAR HUAMUCHIL 2	1	6,400.00	6,400.00
AUXILIAR HUAMUCHIL 3	1	6,400.00	6,400.00
AUXILIAR HUAMUCHIL 4	1	6,400.00	6,400.00
AUXILIAR HUAMUCHIL 5	1	6,400.00	6,400.00
AUXILIAR MUNICIPAL	1	3,400.00	3,400.00
ENLACE DE DESARROLLO SOCIAL	1	2,800.00	2,800.00
Total plazas	114	384,470.46	385,670.46

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 13. Se presenta en el Presupuesto de Egresos las erogaciones previstas para Gasto en Servicios Personales, de la siguiente manera:

Erogaciones al Gasto en Servicios Personales											
Plaza/puesto	Adscripción		Tipo de Contrato	Periodicidad	Percepciones Ordinarias		Subtotal	Deducciones			Importe Neto
					1111 DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA		ISR	Retenció n deL IMS S/ISSSTE	Retenció n del INF ONAVIT/F OVISST	
PRESIDENTE MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	DIETAS	Mensual	18,252.64	0.00	18,252.64	2,252.64	0.00	0.00	16,000.00
SINDICO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	DIETAS	Mensual	15,709.76	0.00	15,709.76	1,709.76	0.00	0.00	14,000.00
REGIDOR DE HACIENDA	03	TESORERIA MUNICIPAL	DIETAS	Mensual	12,053.52	0.00	12,053.52	1,053.52	0.00	0.00	11,000.00
REGIDOR DE OBRAS	03	TESORERIA MUNICIPAL	DIETAS	Mensual	12,053.52	0.00	12,053.52	1,053.52	0.00	0.00	11,000.00
REGIDOR DE EDUCACION	03	TESORERIA MUNICIPAL	DIETAS	Mensual	12,053.52	0.00	12,053.52	1,053.52	0.00	0.00	11,000.00
REGIDOR DE SALUD	03	TESORERIA MUNICIPAL	DIETAS	Mensual	12,053.52	0.00	12,053.52	1,053.52	0.00	0.00	11,000.00
REGIDOR DE AGRICULTURA Y PESCA	03	TESORERIA MUNICIPAL	DIETAS	Mensual	12,053.52	0.00	12,053.52	1,053.52	0.00	0.00	11,000.00
TESORERO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	13,255.00	13,255.00	1,255.00	0.00	0.00	12,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	10,870.46	10,870.46	870.46	0.00	0.00	10,000.00
SECRETARIO PARTICULAR DEL SINDICO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	7,503.40	7,503.40	503.40	0.00	0.00	7,000.00
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	7,503.40	7,503.40	503.40	0.00	0.00	7,000.00
CHOFER DE LA PRESIDENCIA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	8,625.50	8,625.50	625.50	0.00	0.00	8,000.00
AUXILIAR DEL SECRETARIO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	5,422.56	5,422.56	22.56	0.00	0.00	5,400.00
SECRETARIO PARTUCULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	10,870.46	10,870.46	0.00	0.00	0.00	10,870.46
DIRECTOR DE ATENCION CIUDADANA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
JUEZ MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	7,503.54	7,503.54	503.54	0.00	0.00	7,000.00
DIRECTOR AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,600.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00
RECEPCIONISTA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,600.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00

AGUA POTABLE	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,600.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00
DIRECTOR DE EDUCACION	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,600.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00
DIRECTOR DE LA DIVERSIDAD SEXUAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,600.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00
DIRECTOR DE SERV. MPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,600.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00
DIRECTORA DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,600.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00
PANTEONERO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,600.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,600.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00
PANTEONERO HUAMUCHIL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,600.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00
AUXILIAR DE DEPORTE	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,600.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00
RECEPCIONISTA DE LA SINDICATURA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,600.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00
SUBDIRECTOR DE CULTURA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,600.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00
PANTEONERO MUNICIPAL 2	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,600.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00
DIRECTOR DE PESCA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,600.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00
DIRECTORA DEL DIF	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,400.00	3,400.00	0.00	0.00	0.00	3,400.00
SECRETARIA GENERAL DEL DIF	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,400.00	3,400.00	0.00	0.00	0.00	3,400.00
DIRECTORA DE ECOLOGIA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,400.00	3,400.00	0.00	0.00	0.00	3,400.00
AUXILIAR DE DEPORTES	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,400.00	3,400.00	0.00	0.00	0.00	3,400.00
DIRECTOR DE AGRICULTURA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,400.00	3,400.00	0.00	0.00	0.00	3,400.00
SUBDIRECTOR DE OBRAS	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,400.00	3,400.00	0.00	0.00	0.00	3,400.00
SECRETARIA DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,400.00	3,400.00	0.00	0.00	0.00	3,400.00
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,400.00	3,400.00	0.00	0.00	0.00	3,400.00
DIRECTOR DE AGRICULTURA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,400.00	3,400.00	0.00	0.00	0.00	3,400.00
DIRECTOR DE BIENESTAR	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,400.00	3,400.00	0.00	0.00	0.00	3,400.00
COMITE DEL DIF	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,400.00	3,400.00	0.00	0.00	0.00	3,400.00
SECRETARIA DEL DIF	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,400.00	3,400.00	0.00	0.00	0.00	3,400.00

AUXILIAR DE LIMPIEZA 1	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
SECRETARIO TECNICO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
SECRETARIO TECNICO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA 2	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA 3	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA 4	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
LIMPIEZA UMR	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
SECRETARIA TECNICA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
DIRECTORA DE EVENTOS ESPECIALES	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	2,800.00	2,800.00	0.00	0.00	0.00	2,800.00
SUPLENTE DEL REGIDOR DE SALUD	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	2,800.00	2,800.00	0.00	0.00	0.00	2,800.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	2,800.00	2,800.00	0.00	0.00	0.00	2,800.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA 6	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	2,400.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA 7	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	2,400.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA 8	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	2,400.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA 9	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	2,400.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA 10	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	2,400.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00
SERVICIO COMUNITARIO UMR	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
DRA. HUAMUCHIL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
AUXILIAR UMR HUAMUCHIL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
SERVICIO COMUNITARIO UMR	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
SERVICIO COMUNITARIO UMR 2	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
AUXILIAR UMR HUAMUCHIL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
AUXILIAR DE SALUD	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
AUXILIAR DE SALUD 2	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	1,400.00	1,400.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00
AUXILIAR DE DIRECTOR AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	1,400.00	1,400.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00

DOCTORA MUNICIPIO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
AUXILIAR PUEBLO VIEJO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
AUXILIAR PUEBLO VIEJO 2	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
AUXILIAR PUEBLO VIEJO 3	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
AUXILIAR PUEBLO VIEJO 4	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
AUXILIAR PUEBLO VIEJO 5	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
COMANDANTE	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	5,636.88	5,636.88	36.88	0.00	0.00	5,600.00
SUBCOMANDANTE	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	5,636.88	5,636.88	36.88	0.00	0.00	5,600.00
POLICIA DE VIALIDAD	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	5,636.88	5,636.88	36.88	0.00	0.00	5,600.00
POLICIA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	5,636.88	5,636.88	36.88	0.00	0.00	5,600.00
POLICIA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
POLICIA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
POLICIA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
POLICIA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
POLICIA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
POLICIA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
POLICIA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
POLICIA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
POLICIA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
POLICIA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
POLICIA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
POLICIA HUAMUCHIL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
POLICIA HUAMUCHIL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
POLICIA HUAMUCHIL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00

POLICIA HUAMUCHIL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	4,600.00	4,600.00	0.00	0.00	0.00	4,600.00
POLICIA HUAMUCHIL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
POLICIA HUAMUCHIL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
POLICIA HUAMUCHIL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
POLICIA HUAMUCHIL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
POLICIA HUAMUCHIL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
POLICIA HUAMUCHIL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
POLICIA HUAMUCHIL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
POLICIA HUAMUCHIL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
POLICIA PUEBLO VIEJO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
POLICIA PUEBLO VIEJO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
AUXILIAR HUAMUCHIL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	6,549.42	6,549.42	149.42	0.00	0.00	6,400.00
AUXILIAR HUAMUCHIL 2	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	6,549.42	6,549.42	149.42	0.00	0.00	6,400.00
AUXILIAR HUAMUCHIL 3	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	6,549.42	6,549.42	149.42	0.00	0.00	6,400.00
AUXILIAR HUAMUCHIL 4	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	6,549.42	6,549.42	149.42	0.00	0.00	6,400.00
AUXILIAR HUAMUCHIL 5	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	6,549.42	6,549.42	149.42	0.00	0.00	6,400.00
AUXILIAR MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	3,400.00	3,400.00	0.00	0.00	0.00	3,400.00
ENLACE DE DESARROLLO SOCIAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	2,800.00	2,800.00	0.00	0.00	0.00	2,800.00
Total					94,230.00	440,648.94	534,878.94	14,408.48	0.00	0.00	520,470.46

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción II, inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 14. La asignación presupuestaria para las Previsiones Salariales y Económicas, se distribuye de la siguiente manera:

Plaza/Puesto	Adscripción	Incremento de las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter	Importe
					0.00
					0.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción II, inciso b) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 15. Las asignaciones de la Clasificación Programática para el ejercicio 2025, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de San Dionisio Del Mar, Distrito de Juchitan		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025		
Clasificación Programática		Importe
	Desempeño de las Funciones	8,493,735.09
E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	8,493,735.09
	Programas de Gasto Federalizado	20,966,944.99
I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	20,966,944.99
	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	1.00
S	SUBSIDIOS: SUJETOS A REGLAS DE OPERACION	1.00
Total		29,460,681.08

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática.

Artículo 16. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de San Dionisio Del Mar, Distrito de Juchitan		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025		
Clasificación por Fuentes de Financiamiento		Presupuesto
1	No Etiquetado	8,493,735.09
11	RECURSOS FISCALES	348,750.00
15	RECURSOS FEDERALES	8,144,984.09
16	RECURSOS ESTATALES	1.00
2	Etiquetado	20,966,945.99
25	RECURSOS FEDERALES	20,966,945.99
Total		29,460,681.08

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Fuentes de Financiamiento.

Artículo 17. El presupuesto de Egresos, se realizará conforme al siguiente calendario:

Municipio de San Dionisio Del Mar, Distrito de Juchitan													
Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025													
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	29,460,681.08	2,455,056.67	2,455,056.67	2,455,056.67	2,455,056.67	2,455,057.67	2,455,056.67	2,455,056.67	2,455,056.67	2,455,056.67	2,455,056.67	2,455,056.67	2,455,056.71
SERVICIOS PERSONALES	6,418,547.28	534,878.94	534,878.94	534,878.94	534,878.94	534,878.94	534,878.94	534,878.94	534,878.94	534,878.94	534,878.94	534,878.94	534,878.94
DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	1,130,760.00	94,230.00	94,230.00	94,230.00	94,230.00	94,230.00	94,230.00	94,230.00	94,230.00	94,230.00	94,230.00	94,230.00	94,230.00
SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	5,287,787.28	440,648.94	440,648.94	440,648.94	440,648.94	440,648.94	440,648.94	440,648.94	440,648.94	440,648.94	440,648.94	440,648.94	440,648.94
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,421,955.40	285,162.86	285,162.86	285,162.86	285,162.86	285,163.86	285,162.86	285,162.86	285,162.86	285,162.86	285,162.86	285,162.86	285,162.94
MATERIAL PARA OFICINA	709,028.29	59,085.61	59,085.61	59,085.61	59,085.61	59,086.61	59,085.61	59,085.61	59,085.61	59,085.61	59,085.61	59,085.61	59,085.58
MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	69,977.79	5,831.48	5,831.48	5,831.48	5,831.48	5,831.48	5,831.48	5,831.48	5,831.48	5,831.48	5,831.48	5,831.48	5,831.51
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	140,000.00	11,666.67	11,666.67	11,666.67	11,666.67	11,666.67	11,666.67	11,666.67	11,666.67	11,666.67	11,666.67	11,666.67	11,666.63
MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	226,900.00	18,908.33	18,908.33	18,908.33	18,908.33	18,908.33	18,908.33	18,908.33	18,908.33	18,908.33	18,908.33	18,908.33	18,908.37
MATERIALES Y ACCESORIOS PARA ACONDICIONAMIENTO	36,713.58	3,059.47	3,059.47	3,059.47	3,059.47	3,059.47	3,059.47	3,059.47	3,059.47	3,059.47	3,059.47	3,059.47	3,059.41
COMBUSTIBLES	2,122,289.77	176,857.48	176,857.48	176,857.48	176,857.48	176,857.48	176,857.48	176,857.48	176,857.48	176,857.48	176,857.48	176,857.48	176,857.49
LUBRICANTES Y ADITIVOS	70,000.00	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.37
HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	11,245.97	937.16	937.16	937.16	937.16	937.16	937.16	937.16	937.16	937.16	937.16	937.16	937.21
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCION	5,800.00	483.33	483.33	483.33	483.33	483.33	483.33	483.33	483.33	483.33	483.33	483.33	483.37
SERVICIOS GENERALES	3,962,030.00	330,169.17	330,169.17	330,169.17	330,169.17	330,169.17	330,169.17	330,169.17	330,169.17	330,169.17	330,169.17	330,169.17	330,169.13
CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	778,771.75	64,897.65	64,897.65	64,897.65	64,897.65	64,897.65	64,897.65	64,897.65	64,897.65	64,897.65	64,897.65	64,897.65	64,897.60
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	1,605,003.00	133,750.25	133,750.25	133,750.25	133,750.25	133,750.25	133,750.25	133,750.25	133,750.25	133,750.25	133,750.25	133,750.25	133,750.25
SERVICIOS PROFESIONALES DE TRAMITES LEGALES, NOTARIALES,	280,080.00	23,340.00	23,340.00	23,340.00	23,340.00	23,340.00	23,340.00	23,340.00	23,340.00	23,340.00	23,340.00	23,340.00	23,340.00
SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	348,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00
SERVICIOS DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.	484,272.60	40,356.05	40,356.05	40,356.05	40,356.05	40,356.05	40,356.05	40,356.05	40,356.05	40,356.05	40,356.05	40,356.05	40,356.05
COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	1,650.00	137.50	137.50	137.50	137.50	137.50	137.50	137.50	137.50	137.50	137.50	137.50	137.50
VIATICOS NACIONALES	100,053.25	8,337.77	8,337.77	8,337.77	8,337.77	8,337.77	8,337.77	8,337.77	8,337.77	8,337.77	8,337.77	8,337.77	8,337.78
ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	283,472.79	23,622.73	23,622.73	23,622.73	23,622.73	23,622.73	23,622.73	23,622.73	23,622.73	23,622.73	23,622.73	23,622.73	23,622.76
IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	80,726.61	6,727.22	6,727.22	6,727.22	6,727.22	6,727.22	6,727.22	6,727.22	6,727.22	6,727.22	6,727.22	6,727.22	6,727.19
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	15,658,148.40	1,304,845.70	1,304,845.70	1,304,845.70	1,304,845.70	1,304,845.70	1,304,845.70	1,304,845.70	1,304,845.70	1,304,845.70	1,304,845.70	1,304,845.70	1,304,845.70
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES, DOMINIO PUBLICO	2,905,257.35	242,104.78	242,104.78	242,104.78	242,104.78	242,104.78	242,104.78	242,104.78	242,104.78	242,104.78	242,104.78	242,104.78	242,104.77
OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	2,780,000.00	231,666.67	231,666.67	231,666.67	231,666.67	231,666.67	231,666.67	231,666.67	231,666.67	231,666.67	231,666.67	231,666.67	231,666.63

CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PUBLICO	6,000,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00
CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CARRETERAS, DOMINIO PUBLICO	3,972,891.05	331,074.25	331,074.25	331,074.25	331,074.25	331,074.25	331,074.25	331,074.25	331,074.25	331,074.25	331,074.25	331,074.25	331,074.30
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 66, párrafo II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Artículo 18. Los integrantes del Ayuntamiento Municipal, auxiliares de la Presidencia Municipal, autoridades auxiliares, titulares de las dependencias o sus equivalentes, serán responsables de que se ejecuten con eficiencia, eficacia, economía, productividad, impacto político y social, las acciones previstas en sus respectivos programas o proyectos, ejerciendo el gasto con cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad, de acuerdo a las fuentes de financiamiento de los recursos aplicados.

Artículo 19. La observancia del presente Presupuesto de Egresos, es responsabilidad del Ayuntamiento, y su incumplimiento se sancionará de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás normatividad aplicable. Así mismo, deberá observar las obligaciones que en materia de transparencia y rendición de cuentas establecen las leyes respectivas.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día primero de enero del año dos mil veinticinco.

Segundo. Aprobado en sesión de Cabildo de fecha 12 de Diciembre del 2024.



ENTREGA: PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CADENA ORIGINAL

| PE/130/01925/2025 | PRESUPUESTO DE EGRESOS | 2025 | 2024-12-14 10:22:37 | PRESUPUESTO_ARTICULADO_130_2025.PDF | MUNICIPIO | 00001000000510817118 | MSD850101U18 | MUNICIPIO DE SAN DIONISIO DEL MAR | JUCHITAN | OAXACA | DIRECCIÓN | PALACIO MUNICIPAL S/N CENTRO 70137 | sandionisiodelmar2224@gmail.com | 9711588083 | AUTORIDAD | GASTON VELAZQUEZ RODRIGUEZ | SÍNDICO MUNICIPAL | DOCUMENTO | 938d426a224b8594550c7f0cbff19a8be4b038615a971514c1c59576736c88ec |

FIRMA ELECTRÓNICA

aUt4UFBOlu8ne9k6iWoCPNrr5Ch6Dab0opPc9Ka9oGxirwnO422eN1l8q3DDmmJzZwVqy8Wu1qcvl1p8jR0H16Ey7ZqoCW2WOL7B3/L+iPsljfp1UFJwkD5iMrPnTFRyqAY
MkYL5bSoJxjwSpokcyBX64YCBowThoQ+kDoHGdJvfqR3eWRsJ2Lgo+VjmlmZ4JVt3y9kUA0dG1HRpv0lq8Z/ijP0njYlNucrkWo/+BmmUoRWdHIL8Ux24AhPsUZutR0nOZ5
JjiU6MaEVJNSK4uLX3J+ghfMy3jJNvanXhxkaDCXZddCLR4yuswvsXL1xd3Hw74hwPKzgPoZQremURGg==

ANEXOS

Anexos del Presupuesto de Egresos del Municipio de San Dionisio Del Mar, Distrito de Juchitan, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

Municipio de San Dionisio Del Mar, Distrito de Juchitan					
Proyecciones de Egresos - LDF					
Pesos (Cifras Nominales)					
Concepto		2025	2026	2027	2028
1.	Gasto No Etiquetado	8,493,735.09	8,748,547.14	0.00	0.00
A.	Servicios Personales	4,616,777.04	4,755,280.35	0.00	0.00
B.	Materiales y Suministros	2,637,054.40	2,716,166.03	0.00	0.00
C.	Servicios Generales	1,239,902.65	1,277,099.72	0.00	0.00
D.	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00
E.	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
F.	Inversión Pública	1.00	1.00	0.00	0.00
G.	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H.	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I.	Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
2.	Gasto Etiquetado	20,966,945.99	21,595,954.37	0.00	0.00
A.	Servicios Personales	1,801,770.24	1,855,823.35	0.00	0.00
B.	Materiales y Suministros	784,901.00	808,448.03	0.00	0.00
C.	Servicios Generales	2,722,127.35	2,803,791.17	0.00	0.00
D.	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00
E.	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
F.	Inversión Pública	15,658,147.40	16,127,891.82	0.00	0.00
G.	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H.	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I.	Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
3.	Total de Egresos Proyectados	29,460,681.08	30,344,501.51	0.00	0.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

Municipio de San Dionisio Del Mar, Distrito de Juchitan					
Resultados de Egresos - LDF					
Pesos (Cifras Nominales)					
Concepto		2021	2022	2023	2024
1. Gasto No Etiquetado		0.00	0.00	6,883,052.00	7,455,298.00
A.	Servicios Personales	0.00	0.00	3,878,910.08	4,644,603.12
B.	Materiales y Suministros	0.00	0.00	1,846,063.92	1,619,605.88
C.	Servicios Generales	0.00	0.00	926,839.00	928,336.00
D.	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	231,239.00	262,753.00
E.	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
F.	Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
G.	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H.	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I.	Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado		0.00	0.00	17,203,017.47	19,845,070.00
A.	Servicios Personales	0.00	0.00	2,256,000.00	2,167,392.00
B.	Materiales y Suministros	0.00	0.00	536,499.69	784,900.00
C.	Servicios Generales	0.00	0.00	1,517,556.58	2,139,885.95
D.	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00
E.	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
F.	Inversión Pública	0.00	0.00	13,394,984.20	14,752,892.05
G.	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H.	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I.	Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total del Resultado de Egresos		0.00	0.00	23,840,993.78	27,300,368.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

Municipio de San Dionisio Del Mar, Distrito de Juchitan					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
Concepto	Pensiones y	Salud	Riegos de	Invalidez y vida	Otras
Tipo de Sistema	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del Estado o Municipio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Población afiliada	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Activos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad máxima	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad mínima	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad promedio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pensionados y Jubilados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad máxima	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad mínima	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad promedio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Beneficiarios	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Crecimiento esperado de los activos (como %)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad de jubilación o pensión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Esperanza de vida	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ingresos del Fondo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Nómina anual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Activos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pensionados y Jubilados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Monto mensual por pensión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Máximo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Mínimo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Promedio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Monto de la reserva	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor presente de las obligaciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de la cotización %	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor presente de aportaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros Ingresos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Déficit / Superávit actuarial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Periodo de suficiencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Año de descapitalización	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tasa de rendimiento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estudio Actuarial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos

Municipio de San Dionisio Del Mar, Distrito de Juchitan	
Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos	
Riesgo 1:	Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00
Descripción	Líneas de Acción
Riesgo 2:	Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00
Descripción	Líneas de Acción
Riesgo 3:	Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00
Descripción	Líneas de Acción

Total de Deuda Contingente: \$ 0.00

Plantilla de personal

Municipio de San Dionisio Del Mar, Distrito de Juchitan											
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025											
Plantilla de Personal											
Plaza/puesto	Adscripción		Tipo de contrato	Tipo de nómina	Tipo de gasto	Ramo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	1111 DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	Importe
PRESIDENTE MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	DIETAS	DIETAS	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	219,031.68	0.00	219,031.68
SINDICO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	DIETAS	DIETAS	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	188,517.12	0.00	188,517.12
REGIDOR DE HACIENDA	03	TESORERIA MUNICIPAL	DIETAS	DIETAS	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	144,642.24	0.00	144,642.24
REGIDOR DE OBRAS	03	TESORERIA MUNICIPAL	DIETAS	DIETAS	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	144,642.24	0.00	144,642.24
REGIDOR DE EDUCACION	03	TESORERIA MUNICIPAL	DIETAS	DIETAS	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	144,642.24	0.00	144,642.24
REGIDOR DE SALUD	03	TESORERIA MUNICIPAL	DIETAS	DIETAS	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	144,642.24	0.00	144,642.24
REGIDOR DE AGRICULTURA Y PESCA	03	TESORERIA MUNICIPAL	DIETAS	DIETAS	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	144,642.24	0.00	144,642.24
TESORERO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	159,060.00	159,060.00
SECRETARIO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	130,445.52	130,445.52
SECRETARIO PARTICULAR DEL SINDICO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	90,040.80	90,040.80
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	90,040.80	90,040.80
CHOFER DE LA PRESIDENCIA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	103,506.00	103,506.00
AUXILIAR DEL SECRETARIO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	65,070.72	65,070.72
SECRETARIO PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	130,445.52	130,445.52

DIRECTOR DE ATENCION CIUDADANA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	48,000.00	48,000.00
JUEZ MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	90,042.48	90,042.48
DIRECTOR AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	43,200.00	43,200.00
RECEPCIONISTA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	43,200.00	43,200.00
AGUA POTABLE	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	43,200.00	43,200.00
DIRECTOR DE EDUCACION	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	43,200.00	43,200.00
DIRECTOR DE LA DIVERSIDAD SEXUAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	43,200.00	43,200.00
DIRECTOR DE SERV. MPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	43,200.00	43,200.00
DIRECTORA DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	43,200.00	43,200.00
PANTEONERO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	43,200.00	43,200.00
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	43,200.00	43,200.00
PANTEONERO HUAMUCHIL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	43,200.00	43,200.00
AUXILIAR DE DEPORTE	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	43,200.00	43,200.00
RECEPCIONISTA DE LA SINDICATURA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	43,200.00	43,200.00
SUBDIRECTOR DE CULTURA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	43,200.00	43,200.00
PANTEONERO MUNICIPAL 2	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	43,200.00	43,200.00
DIRECTOR DE PESCA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	43,200.00	43,200.00
DIRECTORA DEL DIF	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	40,800.00	40,800.00

DIRECTORA DE EVENTOS ESPECIALES	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	33,600.00	33,600.00
SUPLENTE DEL REGIDOR DE SALUD	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	33,600.00	33,600.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	33,600.00	33,600.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA 6	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	28,800.00	28,800.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA 7	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	28,800.00	28,800.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA 8	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	28,800.00	28,800.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA 9	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	28,800.00	28,800.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA 10	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	28,800.00	28,800.00
SERVICIO COMUNITARIO UMR	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	24,000.00	24,000.00
DRA. HUAMUCHIL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	24,000.00	24,000.00
AUXILIAR UMR HUAMUCHIL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	24,000.00	24,000.00
SERVICIO COMUNITARIO UMR	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	24,000.00	24,000.00
SERVICIO COMUNITARIO UMR 2	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	24,000.00	24,000.00
AUXILIAR UMR HUAMUCHIL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	24,000.00	24,000.00
AUXILIAR DE SALUD	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	24,000.00	24,000.00
AUXILIAR DE SALUD 2	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	24,000.00	24,000.00
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	16,800.00	16,800.00
AUXILIAR DE DIRECTOR AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	16,800.00	16,800.00

DOCTORA MUNICIPIO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	24,000.00	24,000.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	36,000.00	36,000.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	36,000.00	36,000.00
AUXILIAR PUEBLO VIEJO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	24,000.00	24,000.00
AUXILIAR PUEBLO VIEJO 2	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	24,000.00	24,000.00
AUXILIAR PUEBLO VIEJO 3	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	24,000.00	24,000.00
AUXILIAR PUEBLO VIEJO 4	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	24,000.00	24,000.00
AUXILIAR PUEBLO VIEJO 5	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	24,000.00	24,000.00
COMANDANTE	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	67,642.56	67,642.56
SUBCOMANDANTE	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	67,642.56	67,642.56
POLICIA DE VIALIDAD	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	67,642.56	67,642.56
POLICIA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	67,642.56	67,642.56
POLICIA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	60,000.00	60,000.00
POLICIA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	60,000.00	60,000.00
POLICIA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	60,000.00	60,000.00
POLICIA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	60,000.00	60,000.00

POLICIA HUAMUCHIL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	60,000.00	60,000.00
POLICIA HUAMUCHIL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	60,000.00	60,000.00
POLICIA HUAMUCHIL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	60,000.00	60,000.00
POLICIA HUAMUCHIL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	60,000.00	60,000.00
POLICIA HUAMUCHIL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	60,000.00	60,000.00
POLICIA HUAMUCHIL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	60,000.00	60,000.00
POLICIA PUEBLO VIEJO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	48,000.00	48,000.00
POLICIA PUEBLO VIEJO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	48,000.00	48,000.00
AUXILIAR HUAMUCHIL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	78,593.04	78,593.04
AUXILIAR HUAMUCHIL 2	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	78,593.04	78,593.04
AUXILIAR HUAMUCHIL 3	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	78,593.04	78,593.04
AUXILIAR HUAMUCHIL 4	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	78,593.04	78,593.04
AUXILIAR HUAMUCHIL 5	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	78,593.04	78,593.04
AUXILIAR MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	40,800.00	40,800.00
ENLACE DE DESARROLLO SOCIAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	33,600.00	33,600.00
Total										6,418,547.28	

Cédula de Programas Presupuestarios

Municipio de San Dionisio Del Mar, Distrito de Juchitan																			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025																			
Cédula de Programas Presupuestarios																			
Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional								Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo del Gasto		Subfuente de Financiamiento/CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	Clave	Finalidad	Clave	Función	Clave	Subfunción	Clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - GOBIERNO MODERNO	1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,130,760.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - GOBIERNO MODERNO	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,486,017.04
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - GOBIERNO MODERNO	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	1000000 - IMPUESTOS	40,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - GOBIERNO MODERNO	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	3000000 - CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	5,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - GOBIERNO MODERNO	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	50,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - GOBIERNO MODERNO	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	513,027.29
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - GOBIERNO MODERNO	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	95,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - GOBIERNO MODERNO	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8107001 - ISR SOBRE SALARIOS	6,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - GOBIERNO MODERNO	2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	22,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - GOBIERNO MODERNO	2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	40,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - GOBIERNO MODERNO	2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	01	GASTO CORRIENTE	8112001 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL ARTICULO 126	7,977.79
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - GOBIERNO MODERNO	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	140,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - GOBIERNO MODERNO	2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	78,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - GOBIERNO MODERNO	2481	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA ADICIONAMIENTO	01	GASTO CORRIENTE	8110001 - IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	36,713.58
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - GOBIERNO MODERNO	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	1000000 - IMPUESTOS	17,300.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - GOBIERNO MODERNO	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	70,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - GOBIERNO MODERNO	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,250,737.23
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - GOBIERNO MODERNO	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8103001 - FONDO DE COMPENSACIONES	148,252.54
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - GOBIERNO MODERNO	2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	70,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - GOBIERNO MODERNO	2911	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	01	GASTO CORRIENTE	8111001 - FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS (FOCOIS AN)	11,245.97
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - GOBIERNO MODERNO	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	30,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - GOBIERNO MODERNO	2982	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCION	01	GASTO CORRIENTE	6000000 - APROVECHAMIENTOS	5,800.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - GOBIERNO MODERNO	3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	85,920.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - GOBIERNO MODERNO	3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	01	GASTO CORRIENTE	1000000 - IMPUESTOS	60,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - GOBIERNO MODERNO	3311	SERVICIOS PROFESIONALES DE TRAMITES LEGALES, NOTARIALES,	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	280,080.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - GOBIERNO MODERNO	3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	348,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - GOBIERNO MODERNO	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	GASTO CORRIENTE	5000000 - PRODUCTOS	650.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - GOBIERNO MODERNO	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	GASTO CORRIENTE	8111001 - FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS (FOCOIS AN)	1,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - GOBIERNO MODERNO	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8104001 - FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL	100,053.25
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - GOBIERNO MODERNO	3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	283,472.79

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - GOBIERNO MODERNO	3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	01	GASTO CORRIENTE	8108001 - FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES DE PRODUCCION Y SERVICIOS (FIEPS)	80,726.61
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101001001 - SEGURIDAD CIUDADANA	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	1,801,770.24
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101001001 - SEGURIDAD CIUDADANA	2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	148,900.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101001001 - SEGURIDAD CIUDADANA	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	636,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101001001 - SEGURIDAD CIUDADANA	3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	692,851.75
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101001001 - SEGURIDAD CIUDADANA	3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	1,545,003.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	02020101002002 - GOBIERNO MODERNO	3322	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.	01	GASTO CORRIENTE	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMU N)	484,272.60
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	S	SUBSIDIOS: SUJETOS A REGLAS DE OPERACION	02020101002002 - GOBIERNO MODERNO	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8301093 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS	1.00
04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	221	Urbanización	2211	Infraestructura y Equipamiento urbano	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	05020101001001 - CAMINOS Y CARRETERAS	6152	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CARRETERAS, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8302001 - OTROS PROGRAMAS ESTATALES	1.00

04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	221	Urbanización	2211	Infraestructura y Equipamiento urbano	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	05020101001001 - CAMINOS Y CARRETERAS	6151	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMU N)	6,000,000.00
04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	221	Urbanización	2211	Infraestructura y Equipamiento urbano	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	05020101001001 - CAMINOS Y CARRETERAS	6152	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CARRETERAS, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMU N)	3,972,890.05

04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	223	Abastecimiento de Agua	2231	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	05040101002001 - VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS	6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMU N)	2,780,000.00
04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	25	Educación	251	Educación Básica	2511	Acciones relacionadas con el fomento; prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación básica	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	01080101002001 - EDUCACION	6121	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMU N)	2,905,257.35

